

# INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA

**Enseñanza evaluada: LICENCIADO EN DERECHO**

**Universidad: DE ZARAGOZA**

**Presidente del Comité de Evaluación Externa:**

**D. ENRIQUE RUBIO TORRANO**

**Dirección:** Universidad Pública de Navarra

Campus Arrosadia

31006 Pamplona

**Teléfono:**

**Dirección de correo electrónico:** [rubio@unavarra.es](mailto:rubio@unavarra.es)

## INTRODUCCION

### Composición del Comité Externo de Evaluación

El Comité Externo de Evaluación se ha compuesto de los siguientes miembros:

- **Presidente:** Dr. D. Enrique Rubio Torrano es Catedrático de Derecho Civil de la Universidad Pública de Navarra, donde ha desempeñado diversos cargos de gestión académica y funcional y posee experiencia como evaluador externo por su participación en cursos de formación y en diversos Comités, donde ha actuado en calidad de Presidente.
- **Vocal académico:** Dr.D. Celestino Suárez Burguet es Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad Jaume I, donde ha desempeñado diversos cargos de gestión académica y funcional y posee experiencia como evaluador externo por su participación en cursos de formación y en diversos Comités, donde ha actuado en calidad de Vocal Académico y Presidente.
- **Estudiante:** D<sup>a</sup>. Maria Cristina Pastor Valcárcel es estudiante de Derecho de la Universidad Miguel Hernández de Elche, donde desempeña cargos de representación del alumnado como Delegada de Centro de la Facultad de CC.SS. y JJ. de Elche, Subdelegada de la titulación de Derecho y miembro del claustro universitario de su universidad, además de haber participado en distintas jornadas, foros y cursos de formación sobre calidad.
- **Observador:** Javier Bazaga Expósito es Teniente Coronel de La Guardia Civil, destinado en la Dirección General de la Guardia Civil, donde desempeña el cargo de Jefe de la Plana Mayor de Mando de la Jefatura de Enseñanza, desarrollando programas de implantación en temas de calidad en las enseñanzas de dicha Institución, ha realizado varios cursos sobre calidad y evaluación.
- **Secretario:** Dr. Joseba Iñaki De La Peña Esteban es Titular de Universidad de Matemática Financiera y Planes de Previsión Social en la Universidad del País Vasco, donde desempeña el cargo de SubDirector del Servicio de Evaluación Institucional (Unidad Técnica de Calidad). Posee experiencia como evaluador externo por su participación en cursos de formación y en diversos Comités, tanto de Evaluación de Titulaciones como del Programa de Mención de Calidad de Doctorados. Ha actuado en calidad de Vocal Técnico y Secretario y es Validador del Esquema de Reconocimiento a la Excelencia en la Gestión para el modelo EFQM. Evaluador de Euskalit, Fundación Vasca para la Calidad.

Los cuatro componentes del Comité y el observador se han constituido como un equipo de trabajo interviniendo conjuntamente en todas las fases de la evaluación y consensuando todos y cada uno de los apartados a evaluar.

### Plan de trabajo. Incidencias

Previo a la visita se realizó un estudio individualizado del informe de Autoevaluación.

En la primera reunión de este CEE se realizó una puesta en común de las impresiones y conclusiones obtenidas de la lectura previa del informe de Autoevaluación, estructurando

la actuación para la agenda de trabajo.

En concreto, se siguió el plan que a continuación se detalla en la Sala de Comisiones de la Facultad de Derecho, situado en la Propia Facultad (Pedro Cerbuna, 12).

<b>Día</b>	<b>Horario</b>	<b>Actividad</b>
7	17 a 20:00	Recepción y reunión preparatoria del Comité de Evaluación Externa.
7	21:00	Cena Institucional
8	09:00 a 10:30	Reunión con el Comité de Autoevaluación.
8	10:30 a 11:30	Reunión con el equipo directivo de la enseñanza evaluada.
8	11:30 a 12:00	Descanso
8	12:00 a 13:00	Reunión con los directores de departamentos implicados en la enseñanza evaluada.
8	13:00 a 14:00	Reunión con profesorado
8	14:00 a 16:00	Comida
8	16.00 a 17.00	Reunión con alumnos de primer curso
8	17:00 a 18:00	Reunión con alumnos de 2º, 3º, 4º y 5º.
8	18:00 a 18:30	Descanso
8	18:30 a 19:30	Audiencia abierta
8	19:30 a 20:30	Reunión con egresados
9	09:00 a 10:00	Reunión con personal de administración y servicios.
9	10:00 a 11:00	Visita guiada a las instalaciones
9	11:00 a 12:00	Nuevas audiencias solicitadas
9	12:00 a 13:00	Reunión del Comité de Evaluación Externa
9	13:00 a 14:00	Presentación oral de informe preliminar al Comité de Autoevaluación.

Las audiencias contaron con la asistencia y representación de casi todos los estamentos, destacando la poca presencia de representantes de algún Departamento de la titulación en esta fase del proceso. Concretamente asistieron 8 componentes del Comité de Autoevaluación, 5 del Equipo Decanal de los cuales 2 habían estado en la anterior audiencia, 4 Directores de Departamento de los cuales 2 eran directores y en

representación acudieron otros 2, 20 profesores de los cuales 4 ya habían acudido a la audiencia del Comité de Autoevaluación, 1 alumno pertenecientes al primer curso, 15 alumnos del resto de los cursos donde 2 pertenecían a la doble titulación de Derecho y ADE, 4 egresados de los cuales 2 eran alumnos becarios incluidos en departamentos de la Facultad de Derecho, 13 PAS y el Defensor Universitario entrante, saliente y un Asesor del equipo que este CEE tuvo a bien invitar para este proceso de reflexión.

La asistencia a las audiencias programadas fue suficiente pero no logró ser representativa de todos los colectivos universitarios afectados apuntando como carencias relevantes la falta de alumnado de primer curso, empleadores, y diversa tipología de profesorado. Varios miembros del equipo decanal que forman parte del Comité de Autoevaluación duplicaron audiencias. El programa de evaluación se ha desarrollado sin ningún incidente digno de mencionar y siguiendo, con razonable puntualidad, el programa de la visita previsto si bien se decidió aunar las audiencias del alumnado de primero con el resto de alumnos por la escasez de los primeros. No fue facilitado ningún listado del personal convocado a cada audiencia.

Este Comité de Evaluación Externa quiere expresar su agradecimiento, por la colaboración recibida, a todo el personal de la Facultad de Derecho que ha acudido a las audiencias así como por las atenciones que se nos han dispensado

## 1. ANALISIS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

### 1.1. Toma de decisiones sobre la evaluación

El Equipo Directivo de la Facultad de Derecho, en su plan estratégico para el periodo de 2005/2008, prioriza la evaluación de la titulación con lo que concurrió a la convocatoria de ANECA a través de la solicitud a la Vicerrectora de Planificación, Calidad y Recursos, y una vez hubieron egresado dos promociones. El Equipo Decanal decide proceder a la Autoevaluación de esta titulación tras la comunicación de la aceptación en la convocatoria e informando al Centro en Junta de Facultad.

Este proceso de reflexión se ha llevado a cabo tras instaurar un nuevo plan de estudios y una vez obtenidas dos promociones de egresados, lo cual limita la identificación de mayores nexos de unión para con los egresados y que, de haberse producido con al menos tres promociones o más, hubiese conducido a una mayor información en parte del autoinforme.

La Unidad Técnica de Calidad ha realizado la formación, impartida a los miembros del Comité, ha facilitado los datos de que disponía para la cumplimentación de las tablas, tratamiento de las encuestas, y llevado a cabo el seguimiento al Comité Interno.

### 1.2. Constitución y representatividad del Comité de Autoevaluación

Para la autoevaluación de esta titulación el Equipo Directivo de la Facultad ha nombrado una Comisión al efecto. Destacamos que no sigue las recomendaciones reflejadas en la Guía Metodológica de ANECA para el presente proceso de Autoevaluación, al incluirse tres miembros del Equipo Decanal. Se designaron tres profesores por su larga experiencia y dedicación a la Universidad, pero sin la participación de diversas tipologías contractuales de profesorado. La representación del Equipo Directivo de la Facultad vino por parte del propio Decano y las Vicedecanas de Calidad y Planificación Estratégica y de Ordenación Académica. El alumno que se eligió fue el delegado de la Facultad. El representante del PAS designado fue la Administradora del Centro, por su visión general y conocimiento de los asuntos de gestión y del PAS, que también se encuentra integrada dentro del equipo decanal y D. Guillermo Laplana Conesa fue el Técnico de evaluación asignado por la Unidad de Calidad y Racionalización y Recursos de la Universidad de Zaragoza.

Se ha informado a la Junta de Centro tanto de la composición como de la decisión ya tomada de evaluar la titulación

Es de destacar la motivación y el grado de implicación que han tenido los miembros del Comité de Autoevaluación en este proceso.

### 1.3. Grado de reflexión interna

El informe ha supuesto una oportunidad para reflexionar ante un nuevo marco de convergencia europea en una Titulación consolidada, comprometida con un novedoso proyecto impulsado y liderado por el equipo Decanal. Ha sido llevado a cabo dentro de un clima sin oposición de ningún colectivo. La Unidad Técnica ha proporcionado correctamente la formación y tratamiento de la información de que disponía.

El Comité Interno ha procedido a incorporar en web el autoinforme y difundir el proceso por cauces institucionales durante el mes de junio y tras haber sido ya entregado el Autoinforme a ANECA. No ha obtenido la respuesta esperada. La participación de los diferentes colectivos en el proceso de autoevaluación ha sido desigual dado que no se ha logrado involucrarlos en el proceso de reflexión (falta de representantes de departamentos, ausencia de alumnos de primer curso, falta de tipología de profesorado, etc.)

Destacamos un nivel de conocimiento del Autoinforme muy desigual en los distintos colectivos entrevistados, si bien en términos generales es más bien bajo. Los que conocían el Autoinforme comparten que las cuestiones más relevantes tratadas responden a la realidad de la Titulación.

#### 1.4. Contenido del Informe de Autoevaluación

Formalmente el documento cumplimenta los criterios y subcriterios del protocolo si bien su grado de concreción es muy desigual.

La redacción ofrece cierta descoordinación, se producen excesivas reiteraciones, el tratamiento de las cuestiones abordadas es demasiado descriptivo y si se hubiese ceñido al carácter objetivo de los datos se podría haber obtenido una reflexión más precisa.

En un análisis transversal de los puntos fuertes, débiles y propuestas de mejora destaca la descoordinación de aquéllos al encontrar algunos como puntos fuertes y débiles al mismo tiempo.

Con todo se ha realizado un gran esfuerzo en reflejar la realidad de la titulación tendiendo más a buscar las explicaciones de problemas internos que al propio diagnóstico.

El Comité Externo entiende que las principales conclusiones a las que llega este documento son asumidas por los que conocían el Autoinforme y comparten las cuestiones más relevantes de la realidad de la Titulación.

## 2. EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA

### 2.1. Programa formativo

1. PROGRAMA FORMATIVO					
	A	B	C	D	EI
<b>1.1. Objetivos del programa formativo</b>					
El programa formativo tiene definidos sus objetivos entre los que se encuentran los conocimientos y las capacidades que los alumnos deben tener al concluir sus estudios.			X		
El programa formativo especifica el perfil de ingreso que deberían tener los alumnos y tiene mecanismos que permiten conocer el perfil de ingreso con que acceden los alumnos.					X
<b>1.2. Plan de estudios y su estructura</b>					
La estructura del plan de estudios está bien definida, en cuanto a la distribución de las materias o asignaturas, y su articulación horizontal y vertical, y evita vacíos y duplicidades.			X		
El programa de las materias o asignaturas que constituyen el plan de estudios contiene los elementos básicos necesarios y es accesible y público.			X		
El plan de estudios es coherente con los objetivos del programa formativo y con los perfiles de egreso.			X		
La revisión y actualización, si procede, de contenidos se realiza de manera regulada y sistemática.					X
El tiempo de aprendizaje del alumno previsto en el plan de estudios permite cumplir los objetivos del programa formativo.					X

Los objetivos de la Titulación de Derecho genéricamente quedan definidos en el RD 1424/1990, de 26 de octubre por el que se establece el título universitario oficial de licenciado en Derecho (E-45) y en la Resolución de Junta de Facultad de 18 de mayo de 1993 (E-1) en términos de conocimientos, capacidades y habilidades que debe tener el alumnado al concluir sus estudios. En la página web de la titulación se realiza una definición de objetivos docentes y profesionales; sin embargo su conocimiento y difusión es muy reducido.

A pesar de la inexistencia de mecanismos y de estudios sobre el perfil de ingreso idóneo y sobre el perfil real de éstos, se dispone de datos (PF-16) que nos indican que el alumnado que accede a la titulación es vocacional (92% en último año) y de enseñanzas medias con una nota media de 6,44, mantenida en los últimos años.

La articulación vertical de la estructura del plan de estudios inicialmente parece estar bien definida. Sin embargo, se han apreciado disfunciones para las asignaturas optativas y para las de libre elección al tener que realizarlas estas últimas durante los tres primeros cursos lo cual desvirtúa la aspiración inicial de tres líneas curriculares para la titulación. En las audiencias se han constatado duplicidades y solapamientos verticales en el programa formativo. El alumnado percibe (E-36) que la distribución y la secuencia de las asignaturas en cursos no es del todo adecuada (3,13), sobre todo en cuarto curso (3,60). De igual opinión es el profesorado (E-37) ante el contenido y estructura del Plan de Estudios vigente (3,27). No existen mecanismos ni institucionales ni específicos para la adecuada articulación horizontal y vertical de las materias que aseguren la ausencia de lagunas y de duplicidades.

Si bien existe una información estandarizada de cada asignatura en la web, donde se informa de elementos básicos (objetivos, programa, evaluación, profesores, bibliografía, horario, observaciones) disponibles desde el periodo de matrícula, no está completo para todas las asignaturas y los contenidos no se encuentran estandarizados. La información relativa al conjunto de asignaturas y los elementos básicos se encuentran difundidos en la web e inicialmente son congruentes con los objetivos docentes y profesionales especificados en ella. En las audiencias mantenidas se han constatado diversas divergencias entre el programa publicado y difundido por web y el programa real impartido por el profesorado, incluso para diferentes grupos de una misma asignatura.

A pesar de disponer de tres itinerarios para la titulación, la normativa de gestión académica para la matriculación de los créditos de libre elección en los tres primeros años, desvirtúa la efectividad práctica del curriculum por lo que los objetivos profesionales inicialmente establecidos para la titulación quedan desvirtuados por la inadecuada implantación.

No existe procedimiento para la actualización y revisión de los contenidos. Esta labor, cuando se realiza, lo es en el seno de cada área departamental e individualmente por cada profesor no constando la existencia de mecanismos departamentales o de centro para este cometido.



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN  
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

---

## 2.2. Organización de la enseñanza

2. ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA	A	B	C	D	EI	
<b>2.1. Dirección y planificación</b>						
Los responsables tienen definida la planificación del programa formativo que incluye los instrumentos y actuaciones para la gestión y acciones de mejora continua.		X				
<b>2.2. Gestión y organización</b>						
El programa formativo se comunica y se difunde.		X				
La organización de la enseñanza se adecua a la estructura y objetivos del programa formativo.		X				
Los resultados del programa formativo, los resultados en los egresados, los resultados del personal académico y los resultados en la sociedad, se tienen en cuenta para la mejora y revisión del programa formativo.						X

El Equipo Directivo se encuentra estructurado y con funciones y tareas definidas, existiendo una planificación periódica de reuniones. Existe un plan estratégico para el Centro y una planificación del programa formativo, habiéndose detectado algunas deficiencias (falta de coordinación, etc.); se han priorizado actividades de que se han concretado en actuaciones por parte de los responsables del programa formativo como esta evaluación institucional, jornadas de Albarracín, primera encuesta a egresados, etc. Sin embargo no se ha realizado difusión de la incorporación de esas acciones de mejora en la planificación de la enseñanza.

Existen muchos y variados canales de difusión de la información (jornadas de bienvenida de la Facultad, de la Universidad, etc.) en las que se da publicidad a la titulación. Es de resaltar la creencia por parte del Centro de la no existencia de estos objetivos y perfiles. Sin embargo en estas jornadas se da amplia difusión de los conocimientos, capacidades y habilidades que constituyen el perfil de ingreso idóneo para el adecuado desarrollo del programa formativo de derecho. Por su parte, vía web se tiene la suficiente accesibilidad a los programas de las asignaturas o materias.

La gestión de los procesos básicos de organización son eficaces (automatización recién implantada con las lógicas disfunciones iniciales, horarios de clases y exámenes por anticipado). En este punto, hemos de tener en cuenta que la propia Facultad en muchos aspectos es mera administradora de procesos básicos no siendo dueña de los procesos. Resolver esa problemática es una de las principales tareas a las que deben aplicar su esfuerzo las Autoridades de la Facultad. Por otra parte, la progresiva aplicación del Practicum y del Plan Tutor demandará una mayor exigencia de coherencia y coordinación en las disciplinas y estrategias docentes. La gestión de recursos humanos en lo relativo a la docencia es realizada por los Departamentos, con reiteradas disfunciones debido a bajas y sustituciones en la programación anual de la docencia. Se carece de un diseño adecuado de la carrera docente basado en criterios objetivos para la promoción y sustitución del profesorado.

Si bien existen una Comisión de Docencia, encuestas de satisfacción del alumnado sobre la docencia del profesorado, encuestas de satisfacción realizadas *ad hoc* para este proceso, así como la primera encuesta sobre egresados, no se encuentran mecanismos institucionales ni previsión de estudios sobre estos extremos, que puedan ser tenidos en cuenta para la mejora y revisión del programa formativo. No obstante, existen acciones de mejora puntuales que se han llevado a cabo si bien no se ha procedido a una difusión pública de los resultados de dichas mejoras. Destacamos en este punto que pese a la existencia de un plan estratégico para el centro con una batería de indicadores y objetivos, no hemos encontrado un seguimiento que permita determinar el grado de confección de los objetivos planteados.

## 2.3. Recursos humanos

3. RECURSOS HUMANOS					
	A	B	C	D	EI
<b>3.1. Personal académico</b>					
El personal académico es adecuado a los objetivos del programa formativo y a los requerimientos de las disciplinas del mismo.	X				
El personal académico está implicado en actividades de investigación, desarrollo, innovación, y éstas repercuten en el programa formativo.		X			
<b>3.2. Personal de administración y servicios</b>					
El personal de administración y servicios implicado en el programa formativo es adecuado a los requerimientos del mismo.			X		
<p>El Profesorado (T-3) posee un currículo acreditado (104 doctores, 22 CU, 64 TU) que cubre los requerimientos de la Titulación, y resulta eficiente en el desempeño de su actividad docente. La estructura de la plantilla cubre las necesidades docentes predominando los Doctores a Tiempo Completo (97). No obstante, existe una cierta preocupación de relevo generacional (escaso profesorado en formación, que hace preciso replantear una carrera docente) y disfunciones en sustituciones por bajas que afectan a la planificación anual del POD. Destaca que el 39% del profesorado (RH-06) ha estado inmerso en cursos de formación pedagógica, siendo muy amplia la oferta cuantitativa (73) de la Universidad de Zaragoza y bien valorada por el profesorado (2,46 en E-37 en ítem 26).</p> <p><u>Se detecta un alto índice de actividad investigadora reconocida (RH-08). Sin embargo, los datos curriculares del profesorado afecto a la titulación no son relevantes al disponer sólo de un Departamento (RH-07). Así y todo destaca para ese Departamento el número de proyectos de investigación de convocatorias públicas o privadas en los que se encuentra inmerso en los últimos 4 años.</u></p> <p><u>Los miembros del PAS poseen, en su mayoría, una titulación que acredita su solvencia profesional. La Plantilla es adecuada y realiza su labor de gestión con solvencia siendo normalmente apreciada por el profesorado (E-37). Existen mecanismos de sustitución (enfermedad, etc.) y apoyo en Secretaría en casos de puntas de trabajo (matriculaciones). Existe manual o protocolo de procedimientos, si bien determinadas funciones asignadas a las plazas del PAS debieran revisarse y actualizarse.</u></p> <p><u>Existe una amplia oferta de cursos de formación para el PAS, con una política institucionalizada e incentivadora de formación específica del PAS, con oferta de formación orientada a sus puestos que facilita la promoción interna.</u></p>					

## 2.4. Recursos materiales

4. RECURSOS MATERIALES					
	A	B	C	D	EI
<b>4.1. Aulas</b>					
Las aulas destinadas al proceso formativo y el equipamiento de éstas, se adecuan al número de alumnos y a las actividades programadas en el desarrollo del programa formativo.		X			
<b>4.2. Espacios de trabajo</b>					
Los espacios destinados al trabajo y al estudio de los alumnos, así como el equipamiento necesario para el desarrollo de estas tareas, se adecuan al número de alumnos y a las actividades programadas en el desarrollo del programa formativo.			X		
Los espacios y el equipamiento son adecuados para el desarrollo y la coordinación de las funciones del personal académico y del personal de administración y de servicios.		X			
Las infraestructuras propias y/o concertadas destinadas a las prácticas externas se adecuan al número de alumnos y a las actividades programadas en el desarrollo del programa formativo.					X
<b>4. 3. Laboratorios, talleres y espacios experimentales</b>					
Los laboratorios, talleres y espacios experimentales, así como el equipamiento necesario para el trabajo en los mismos, se adecuan al número de alumnos y a las actividades programadas en el desarrollo del programa formativo.					X
<b>4. 4. Biblioteca y fondos documentales</b>					
Las infraestructuras de la biblioteca y salas de lectura están debidamente acondicionadas y cuentan con suficiente amplitud espacial y horaria para satisfacer las necesidades del programa formativo.		X			
La cantidad, calidad y accesibilidad de la información contenida en la biblioteca y fondos documentales se adecuan a las necesidades del programa formativo					

Según RM-09, el número de aulas (24) y su tamaño (166 alumnos y 6 aulas de 68 alumnos) se ajustan a las necesidades de la organización docente del programa formativo, a la metodología docente utilizada principalmente (PF-17: Clase Magistral, resolución de problemas y casos), y al (RM-10) tamaño medio de grupo de teoría (80 alumnos), si bien existen asignaturas (RM-10) que con 350 ó más alumnos matriculados en 4 grupos se imparten en aulas de gran tamaño. El equipamiento de las aulas es adecuado, si bien las aulas son grandes para clases teóricas acorde a la filosofía de grupos masificado, no resultando fácil la introducción de nuevas metodologías docentes. Los puestos de ordenadores (54 para 1.594 alumnos matriculados en derecho -T-02) resultan escasos y los ordenadores son obsoletos. Los espacios visitados resultan adecuados para acceso y uso de discapacitados. El alumnado muestra una satisfacción general buena-media (E-36) sobre el espacio de las aulas (2,87), equipamiento (2,83) si bien constatamos que en las aulas grandes la acústica y equipamiento es mejorable.

Existen 2 espacios destinados al trabajo y al estudio de los alumnos con una capacidad media de 257 alumnos (RM-09) que deben repartirse los 1.594 alumnos de Derecho con los del resto de titulaciones de la Facultad. En la Biblioteca también hay 257 puestos de lectura (RM-13) alcanzando un ratio del 13% del alumnado. El horario es el habitual. No existen seminarios para el desarrollo de actividades docentes en grupos de trabajo reducidos, existiendo tres mesas a espacio abierto y en libre acceso entre plantas del edificio para este fin. El número de puestos de ordenadores para el alumnado de la Facultad (RM-11) es de 0,038 que en determinadas épocas puede ser algo escaso. La oferta de ordenadores de libre acceso (E-36) es considerada por el alumnado como algo escasa (3,22). Estos espacios son adecuados para acceso y uso de discapacitados.

Los despachos para el profesorado (en la mayoría de los casos individuales) y salas de reuniones son adecuados y se ajustan a las necesidades docentes si bien existen pocos seminarios para la investigación. Igualmente los espacios destinados a la gestión en el centro son adecuados en tamaño e infraestructura.

Al profesorado (E-37) le parecen adecuados (3,00) sus despachos y equipamiento, algo mejor los espacios comunes como salas de reuniones (2,79). Su equipamiento en estos espacios es adecuado y se ajusta a las necesidades de organización y gestión del programa formativo.

Existe un amplio abanico de entidades tanto públicas como concertadas para la realización de las prácticas externas. Dada la reciente implantación del Practicum, actualmente no existe un sistema o mecanismo para medir la satisfacción de los alumnos en estas instituciones.

La titulación cuenta con posibilidad de talleres experimentales si bien no se ha generalizado suficientemente su uso por vía por ejemplo, de talleres de salas de vistas. Existe un Aula Aranzadi aunque el grado de utilización es muy desigual centrándose en la Práctica Jurídica.

## 2.5. Proceso formativo

5. PROCESO FORMATIVO					
	A	B	C	D	EI
<b>5.1. Acceso y formación integral</b>					
La captación de los alumnos es acorde con el perfil de ingreso.		X			
Las acciones de acogida al alumno le orientan en el funcionamiento y organización en todo lo relacionado con el programa formativo.		X			
Se desarrollan programas de apoyo orientados a la mejora del aprendizaje del alumno.					X
Los programas de orientación profesional para el alumno facilitan la consecución de los objetivos del programa formativo y la inserción laboral de los egresados.		X			
El programa de acción tutorial orienta y motiva a los alumnos en lo relativo al programa formativo y a la organización de su itinerario curricular.				X	
Las actividades para la formación integral del alumno son congruentes con los objetivos del programa formativo y ayudan a su consecución.			X		
<b>5.2. Proceso enseñanza - aprendizaje</b>					
Los métodos y las técnicas utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje permiten la consecución de los objetivos del programa formativo.			X		
El proceso de evaluación de los aprendizajes es coherente con los objetivos del programa formativo y con la metodología de enseñanza - aprendizaje.			X		
Las prácticas profesionales regladas en empresas o instituciones son congruentes con los objetivos del programa formativo.			X		

No existe un programa específico de captación de alumnos en la Facultad de Derecho. No obstante y a pesar de que no determinan un perfil de ingreso idóneo, existen acciones importantes que se llevan a cabo a través de los centros de secundaria a los que se envía un amplio abanico de folletos de la Facultad, así como se les invita a visitas guiadas, impartiendo charlas si así lo solicitan. Existe además difusión vía web y un video promocional de Derecho.

[Para aquellos alumnos preinscritos en primer curso, de los cuales el 90% lo son en primera opción \(PF-16\), se realiza una jornada de acogida en la que se le orienta sobre el funcionamiento y organización del Centro. El alumnado considera que la información recibida antes de la matrícula es normal \(3,02 en E-36\), no obstante, opinan que la información recibida para la elección de las optativas no es buena \(3,67 en E-36\). Sin embargo no existen mecanismos para medir ni la satisfacción ni la efectividad de esta jornada de acogida aunque en la encuesta realizada ad hoc para esta evaluación \(E-36\) consideran que el programa de acogida es medianamente eficaz \(3,12\).](#)

[A pesar de que el profesorado percibe \(E-37\) que el alumnado tiene unos conocimientos previos escasos \(3,75\) antes de iniciar la titulación, no existen mecanismos de detección de necesidad de programas de apoyo orientados a la mejora del aprendizaje del alumno, si bien la Universidad de Zaragoza oferta cursos de asesoría para jóvenes \(así, cómo vencer el stress, afrontar los exámenes, etc.\). Tampoco se desarrollan programas específicos de apoyo y mejora del aprendizaje del alumnado.](#)

[La Universidad de Zaragoza organiza periódicamente programas de orientación profesional \(ferias de empleo, Empzar, Universa\) en los que colabora profesorado de la Facultad, así como el propio Centro a donde acuden destacados bufetes de abogados. Sin embargo, se ha detectado un gran desconocimiento de tales programas entre el alumnado entrevistado tanto respecto de la inserción laboral como en orientación académica postgrado. La valoración del alumnado \(E-36\) es del 3,25.](#)

[Existe un programa voluntario de acción tutorial \(PLAN TUTOR\); sin embargo se aprecia que su efectividad no es muy grande en los cuatro años que lleva en marcha, desconociendo muchos de sus implicados su tutor.](#)

[Tanto a través de la Universidad de Zaragoza como de la propia Facultad de Derecho y los Departamentos que la integran existe una amplia oferta de actividades destinadas a la formación integral del alumno, de orden deportivo y cultural. Sin embargo, no existen mecanismos periódicos de medición de la satisfacción ni eficacia de tales actividades. La valoración del alumnado \(E-36\) es normal, del 3,00, habiéndose constatado que en muchos casos si no existe recompensa de créditos por libre elección el alumnado no asiste a estas actividades.](#)

[Las estrategias docentes se basan principalmente en la Clase Magistral, resolución de problemas y casos y trabajos escritos \(PF-17\) teniendo bastante](#)

## 2.6. Resultados

6. RESULTADOS					
	A	B	C	D	EI
<b>6. 1. Resultados del programa formativo</b>					
El alumno finaliza los estudios en el tiempo previsto por el programa formativo.		X			
El alumno está satisfecho con el programa formativo.			X		
<b>6. 2. Resultados en los egresados</b>					
El perfil del egresado responde a los perfiles de egreso previstos por el programa formativo.			X		
<b>6. 3. Resultados en el personal académico</b>					
El personal académico está satisfecho con el programa formativo.		X			
<b>6. 4. Resultados en la sociedad</b>					
Los empleadores y demás grupos de interés están satisfechos con los conocimientos y las capacidades de los egresados.					X

El indicador de eficiencia (R-21) de las asignaturas de Derecho es, en general satisfactorio, no existiendo asignaturas con un valor inferior a 0,6. Igualmente, la tasa de éxito individualizada es reseñable y superior al 50%, salvo una excepción con valor del 49%, al indicar altos valores lo cual y en conjunto muestra que sólo el alumnado que se considera preparado se presenta a examen y aprueba. En cuanto a la tasa de éxito del total de la titulación (R-22) alcanza un valor notable al resultar cercano al 68% de los créditos matriculados por el alumnado en los años a estudio. Sin embargo la duración media de los estudios (R-23) de 5,50 años y seguirá creciendo, debido principalmente a que se tienen únicamente los datos de dos promociones de egresados y la titulación no ha llegado a una situación estacionaria. La tasa de abandono (R-24) alcanza para el último año el 16,78% del alumnado siendo un valor no muy alto pero de la que habrá que determinar sus causas. Un hecho preocupante es el absentismo en las aulas y el número de alumnos no presentado a examen percibido tanto por el alumnado como por el profesorado. Estos valores, aunque sean buenos, no se pueden considerar totalmente significativos pues corresponden únicamente a los datos de dos promociones de egresados. No constatamos que la normativa de permanencia y matriculación interfiera en el progreso académico, si bien existe un mal uso de la convocatoria de gracia.

Existe un procedimiento sistemático para recabar la opinión del alumno sobre la docencia del profesorado, cuyos informes individualizados se remiten a la Comisión de Docencia de la Facultad con el fin de identificar anomalías docentes individualizadas. Sin embargo no existe un informe medio de estas opiniones por titulación, no siendo sus resultados difundidos a la comunidad universitaria. El alumnado percibe (E-36) estas encuestas como no muy adecuadas (3,15).

Para este proceso de autoevaluación, la UTC ha elaborado unas encuestas *ad hoc* (E-36) sobre los aspectos más relevantes de la titulación, siendo lo más reseñable la percepción que el alumnado tiene sobre la antelación con la que se hacen públicas las convocatorias de examen (2,14), la satisfacción con la plataforma anillo digital (2,46) y el servicio de préstamo de biblioteca (2,45). La menor satisfacción recae en la información apuntada para la elección de optativas (3,67), la oferta de optatividad (3,57) y la oferta de libre elección departamental (3,56).

Existe un procedimiento para recoger quejas y sugerencias, así como una oficina del Defensor Universitario; sin embargo el alumnado percibe (E-36) que no es muy eficaz (3,56).

Corresponde a la Comisión de Docencia realizar el análisis de resultados y el seguimiento sistemático de los resultados de estas encuestas y de promover acciones de mejora a aquellos docentes con resultados anómalos, si bien la difusión de resultados es escasa.

En audiencia mantenida con el Defensor Universitario se destaca las pocas quejas tramitadas para esta Facultad.

Aunque no existe un documento oficial donde queden definidos los conocimientos y capacidades de los egresados, así como los perfiles profesionales de éstos, queda constancia de la existencia de unos objetivos



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN  
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

---

## 2.7. Mecanismos para la Garantía de Calidad

### 2.7.1 Política y procedimientos para la garantía de calidad

No nos consta la existencia de una política de coordinación tanto horizontal como vertical del programa formativo que asegure la ausencia de lagunas y de duplicidades. Tampoco existen mecanismos institucionales específicos para la adecuada articulación horizontal de las materias.

Existe una normativa relativa a los procesos de matriculación y gestión del expediente del estudiante, sin embargo no existe un mecanismo de revisión y seguimiento del proceso de matriculación.

Existen encuestas de opinión del alumnado sobre la docencia del profesorado cuyos informes individualizados llegan a la Comisión de Docencia, para proponer mejoras. Sin embargo, estos informes sólo son individuales, no existiendo un informe conjunto para la titulación (como media). Tampoco existe difusión de resultados de las labores realizadas por la Comisión de Docencia.

Aunque se ha realizado una única encuesta sobre egresados no existen estudios de seguimiento periódicos y sistemáticos de los egresados que analicen su inserción en el mercado laboral.

No existen mecanismos que permitan al PDI, PAS y Egresados tomar parte en los procesos de revisión del programa formativo.

### 2.7.2 Aprobación, control y revisión periódica de programas y títulos

La Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, para la titulación de Licenciado en Derecho, carece de mecanismos para la revisión de los contenidos del Plan de Estudios.

No existen procedimientos institucionales de coordinación y unificación tanto horizontal como vertical de programas y temarios. La actualización de los programas queda a la actuación individual y voluntaria de los profesores.

Existen procedimientos de uso y distribución de aulas, horarios de clase y de examen, asignación del alumnado a curso y grupo, etc. Sin embargo no existen mecanismos de coordinación horizontal y vertical en la gestión de la enseñanza.

No existe un procedimiento institucional de análisis de resultados en los procesos de mejora y revisión periódica del programa formativo.

### 2.7.3 Evaluación de estudiantes

Existe una normativa específica de exámenes y otros procedimientos de evaluación. Es clara y se encuentra publicada, aunque se han constatado anomalías en la reiterada aplicación de la convocatoria de gracia.

Los criterios de evaluación quedan definidos tanto en los propios programas de las asignaturas como en la propia aula a través del profesorado encargado de impartirlas. De las audiencias mantenidas, estos criterios se perciben como claros y difundidos, si bien se reclama una unificación para todos los grupos de una misma asignatura. Esta falta de consistencia entre grupos y también de un curso a otro es percibida, tanto por los alumnos como por muchos profesores, como una de las deficiencias más graves en la

actividad docente de la titulación.

A través de la Guía de la Titulación en web se proporciona a los estudiantes información clara, aunque desigual, sobre la estrategia de evaluación que está siendo utilizada para cada asignatura, sobre los métodos de examen y evaluación a los que serán sometidos, sobre lo que se espera de ellos y sobre los criterios que se aplicarán para la evaluación de su actuación, si bien en algunos casos se han aplicado criterios diferentes a los publicados y difundidos por web.

#### **2.7.4 Garantía de calidad del personal docente**

La Universidad de Zaragoza no cuenta con mecanismos para la evaluación de la actividad docente del personal académico. Si bien existen encuestas de satisfacción del alumnado sobre la docencia del profesorado, su difusión no es pública a nivel de titulación.

Existe un amplio abanico de cursos de formación pedagógica ofertados al profesorado de la Universidad de Zaragoza.

No existen procedimientos institucionales periódicos que permitan recoger y analizar la satisfacción del personal académico para con el programa formativo.

#### **2.7.5 Recursos de aprendizaje y apoyo al estudiante**

Si bien existe una encuesta de opinión sobre la docencia del profesorado cuyos resultados individualizados se hacen llegar a la Comisión de Docencia de la Facultad de Derecho, no existe un informe con valores medios sobre la opinión del alumnado sobre la docencia del profesorado de la titulación de Derecho. Los resultados no son públicos.

No existe un procedimiento institucional periódico que evalúe la adecuación de los servicios de atención al alumno. Para el caso concreto de la Biblioteca, sí existe una encuesta de opinión y satisfacción de usuarios.

Tampoco existen mecanismos de control, revisión y mejora que, de forma periódica, evalúen la efectividad de los recursos materiales asociados al programa formativo.

No existen mecanismos de evaluación de la actividad de soporte a la docencia desarrollada por el PAS, así como de la formación que recibe este personal.

#### **2.7.6 Sistemas de información**

La titulación de Derecho no cuenta con un sistema de recogida de información que le permita conocer el Perfil real de ingreso de los estudiantes.

No obstante, sí que dispone de mecanismos que le permiten conocer el progreso académico, duración de los estudios, eficiencia, éxito o abandono de los alumnos y tiene un procedimiento liderado por la Comisión de Docencia. No se hacen públicos los resultados de dicha comisión.

La titulación de Derecho no cuenta con un sistema sistemático ni periódico de recogida de información que permita conocer el grado de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo.

No se realizan estudios de seguimiento periódicos y sistemáticos de los egresados sobre

su inserción en el mercado laboral. Existe una primera encuesta (E-23) pero no se han llevado a cabo actuaciones derivadas de los resultados de ella. No obstante al encontrarnos con dos promociones de egresados, todavía no se le ha podido realizar tal seguimiento.

A pesar de la existencia de actividades que de hecho vinculan a la titulación de Derecho y por extensión a la propia Facultad de Derecho con la sociedad, tanto en el ámbito autonómico, nacional como internacional, se carece de estudios, informes, sondeos, encuestas que de forma sistemática y periódica demuestren la percepción de tal vinculación.

### ***2.7.7 Información pública***

La titulación de Derecho carece de un plan de difusión o comunicación que facilite información a la sociedad sobre los resultados del aprendizaje de los alumnos (logros académicos, duración media de los estudios, eficiencia, éxito o abandono), resultados que producen las actividades que vinculan el programa formativo con la sociedad en el ámbito autonómico, nacional e internacional.

A pesar de realizarse una encuesta sobre la inserción laboral de los egresados no existen estudios de seguimiento periódicos y sistemáticos de los egresados que analicen su inserción en el mercado laboral (E-23). No obstante al encontrarnos con dos promociones de egresados, todavía no se ha podido realizar tal seguimiento.

### 3. VALORACIÓN GENERAL DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN EXTERNA

#### 3.1. Principales fortalezas y debilidades

Síntesis de las principales fortalezas y debilidades detectadas.

##### **FORTALEZAS:**

1. Profesorado altamente cualificado (doctor y a tiempo completo), de reconocido nivel investigador. Profesorado estable, con juventud y con carreras académicas e investigadoras a desarrollar de largo recorrido.
2. Efectividad de la captación de alumnos que lleva a cabo la Facultad en la Comunidad Aragonesa.
3. Biblioteca inmersa en procesos de autoevaluación de cara a una certificación y con una muy buena percepción por parte tanto del profesorado como del alumnado.
4. Reseñable programa de formación orientado al Personal de Administración y Servicios que permite una actualización continua.
5. Alta oferta de plazas para movilidad internacional que lamentablemente no se cubren por lo que se debiera fomentar tanto entre el alumnado como entre el profesorado.
6. Practicum externo apreciado por el alumnado y los egresados.

##### **DEBILIDADES:**

1. Carencias en los mecanismos de coordinación, tanto horizontal como vertical, del programa formativo (duplicidad de temarios, distintos programas en la misma asignatura, diferentes criterios de evaluación, inconsistencia temporal de dichos criterios, etc.).
2. Alta tasa de abandono del alumnado, así como fuerte absentismo en las aulas.
3. Carencia de mecanismos que permitan relacionar la titulación con los egresados y el mundo laboral.
4. Inexistencia de procedimientos y/o mecanismos periódicos y sistemáticos que recojan la satisfacción de PDI, PAS y Alumnado sobre el Programa formativo.
5. Algunas instalaciones no parecen reunir las suficientes condiciones de salubridad, con ambientes muy cargados, falta de ventilación, mantenimiento y limpieza insuficientes, etc. Igualmente las dotaciones informáticas destinadas al alumnado para el proceso formativo se muestran algo obsoletas.

### 3.2. Propuestas de mejora

Relación de las propuestas de mejora aportadas por el CEE.

1. Establecer los mecanismos necesarios para conseguir una coordinación y unificación tanto horizontal como vertical de programas y temarios, imprescindibles dentro de titulaciones que quieran converger al EEES.
2. Estudiar los motivos de la alta tasa de abandono del alumnado, así como el absentismo en las aulas, fomentando, incentivando e incluso premiando la participación activa del alumnado en el aula.
3. Sería positivo establecer mecanismos que permitan relacionar la titulación con los egresados y el mundo laboral.
4. Establecer procedimientos periódicos y sistemáticos que recojan la satisfacción de PDI, PAS y Alumnado sobre el Programa formativo y que permitan traducirlos a concretas acciones de mejora.
5. Dotar a las instalaciones con un mantenimiento adecuado que permita unas suficientes condiciones de salubridad. Igualmente actualizar la infraestructuras informáticas destinadas al alumnado.

#### **4. RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA FUTUROS PROCESOS DE EVALUACIÓN.**

- a. Al haberse cambiado el papel que hasta la convocatoria anterior era de Vocal Técnico por el que en esta convocatoria es el de Secretario, la herramienta de apoyo al evaluador da más trabajo al Secretario que facilidades, al ser el encargado de realizar el borrador de informe.
- b. El informe del CEE no es visual y resulta engorroso de leer y relacionar la valoración semicuantitativa con las reflexiones del propio CEE. Más operativo resulta el de la convocatoria pasada.